

**Educación Financiera & Cambio Climático**

# ¿Desperdiciar dinero contaminando o ahorrarlo para contribuir contra el cambio climático?

Guillermo Jr. Cárdenas Salgado

**30 de julio de 2021**

El Economista (México)

Uno de los pilares en los temarios de educación financiera es el ahorro. Si éste se combina con una concientización para contribuir en la mitigación del cambio climático, se tiene una fórmula en la que no sólo gana una persona, sino también la sociedad en su conjunto.

Hoy en día, cada vez hay más certeza de que existe un aumento en la temperatura media en la superficie del planeta causado por la actividad de los seres humanos. Es probable que este calentamiento alcance 1.5° C (con escenarios hasta del 2° C) entre 2030 y 2052 si continúa aumentando al ritmo actual.

Este aumento de la temperatura tiene asociadas diversas afectaciones. En el caso de México, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales señaló en 2016 algunas, como regiones del norte del país que se están convirtiendo en terrenos estériles, lo que significa desecamiento de ríos, muerte de especies animales y vegetales e impacto en los mantos freáticos. En la Ciudad de México, en los últimos años, la temperatura se ha incrementado casi 4° C; en las regiones del norte del país las épocas de calor comienzan de manera anticipada y terminan después del tiempo habitual, comparadas con años anteriores, entre otras problemáticas que podrían empeorar si no se toman medidas de inmediato.

En 2019, el INEGI estimó que los gastos en los que tendría que incurrir la sociedad para prevenir o remediar la disminución y pérdida de recursos naturales y el deterioro del medioambiente eran del 4.5% del PIB.

Y no es para menos, la mayoría de los hogares contribuyen con este cambio climático cuando:

- Se utiliza energía eléctrica (refrigerador, plancha, focos, microondas, computadora, etcétera), ya que las plantas de generación emiten gases de efecto invernadero (de acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, INECC, una vivienda podría emitir anualmente 1.75 toneladas de dióxido de carbono, CO<sub>2</sub>).
- Se consume gas para la preparación de alimentos o para calentar agua para el aseo personal (de acuerdo con el INECC, una persona que se baña todos los días del año y utiliza en promedio 65 litros de agua caliente al día, emite alrededor de 233 kilogramos de CO<sub>2</sub>).
- Se consume combustible al utilizar un vehículo propio en lugar de caminar, utilizar transporte público o compartir vehículo con compañeros de trabajo, escuela o vecinos (de acuerdo con la Oficina de Eficiencia Energética y Energía Renovable de los Estados Unidos, un vehículo puede consumir típicamente de 6 a 9 toneladas de CO<sub>2</sub> por año).
- Se desperdicia el agua, se contamina o no se acopia de la lluvia o reutiliza de la regadera o lavadora para otras tareas de limpieza.

Como puede observarse, las familias son susceptibles de realizar pagos excedentes innecesarios y, con ello, no sólo desperdiciar el dinero, sino también generar contaminación. Lo anterior se potencia al considerar que, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 35.2 millones de viviendas, de las cuales más del 95% cuenta con servicios de energía eléctrica y de agua, 82% utiliza gas para cocinar y 46% tiene automóvil propio.

En la página del INECC hay acciones muy sencillas de adaptación y mitigación frente al cambio climático, así como un test para conocer la aportación personal a este fenómeno.

Se pueden cambiar hábitos de consumo, así como utilizar o adquirir equipos que permitan mayor eficiencia de uso y, con ello, no sólo generar un ahorro financiero, sino también contribuir al combate contra el cambio climático.

## AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

**El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe**, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

**El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.**

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento se proporciona en el Reino Unido únicamente a aquellas personas a quienes puede dirigirse de acuerdo con la Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2001 y no es para su entrega o distribución, directa o indirecta, a ninguna otra clase de personas o entidades. En particular el presente documento únicamente se dirige y puede ser entregado a las siguientes personas o entidades (i) aquellas que están fuera del Reino Unido (ii) aquellas que tienen una experiencia profesional en materia de inversiones citadas en el artículo 19(5) de la Order 2001, (iii) a aquellas con alto patrimonio neto (High net worth entities) y a aquellas otras a quienes su contenido puede ser legalmente comunicado, incluidas en el artículo 49(1) de la Order 2001.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA Bancomer y el resto de entidades del Grupo BBVA que no son miembros de FINRA (Financial Industry Regulatory Authority), no están sujetas a las normas de revelación previstas para dichos miembros.

**"BBVA Bancomer, BBVA, y sus sociedades afiliadas, entre las que se encuentra BBVA Global Markets Research están sujetas a la Política Corporativa del Grupo BBVA en el ámbito de los Mercados de Valores. En cada Jurisdicción en la que BBVA desarrolla actividades en los mercados de valores, la Política se complementa con un Reglamento Interno de Conducta el cual complementa a la Política y en conjunto con otros lineamientos se establecen medidas para prevenir y evitar conflictos de intereses con respecto a las recomendaciones emitidas por los analistas entre las que se encuentran la separación de áreas. La Política Corporativa se puede consultar en el sitio: [www.bbva.com](http://www.bbva.com) / Gobierno Corporativo / Conducta en los Mercados de Valores".**

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.

Tel.: +52 55 5621 3434

bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

